




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

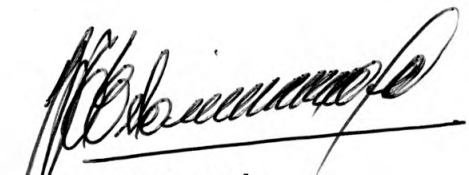
PROYECTO DE DECLARACION


La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios a fin de proceder a la inmediata apertura de paritarias docentes, para discutir la pauta salarial para el año 2014, con el objeto de determinarla antes del inicio del próximo ciclo lectivo, evitando así que las familias bonaerenses se vean afectadas por medidas de fuerza que lleven a retrasar dicho inicio.


JORGE SARGENTINI


ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque FRENTE RENOVADOR
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad solicitar que el Poder Ejecutivo Bonaerense proceda a la inmediata apertura de paritarias docentes, con el objeto de fijar con carácter urgente la pauta salarial para el año 2014, a efectos de evitar un posible conflicto gremial que atente contra el inicio del próximo ciclo lectivo.

De esta forma se pretende que los legítimos reclamos que planteen los docentes respecto a recomposición salarial, pagos de sueldos adeudados, cargos y reformas en infraestructura, sean escuchados y atendidos con suficiente antelación, para así prevenirla ocurrencia de conflictos gremiales que todos los años terminan impidiendo el comienzo de los ciclos lectivos en tiempo y forma. No hay ninguna duda de la necesidad de que la situación descripta sea resuelta, no sólo por los trabajadores docentes, quienes tienen a su cargo la fundamental tarea de formar a nuestros niños y adolescentes, sino también por el correlativo derecho a la educación que termina siendo vulnerado por los desacuerdos.

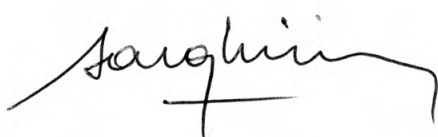
La escalada inflacionaria que supera ampliamente la medición oficial trae como consecuencia la pérdida de valor real de los salarios, lo que hace inevitable la convocatoria a paritarias. En el caso de los docentes, las discusiones suelen comenzar con muy poca antelación respecto al inicio del ciclo lectivo y, ante posiciones que inicialmente se encuentran lejanas, es habitual que se planteen medidas de fuerza que, más allá de la legitimidad de los reclamos, tienden a poner en riesgo el comienzo de las clases, afectando la educación de millones de niños y adolescentes y trastocando planes familiares. Dadas las dificultades que encuentra la economía nacional para mantener un crecimiento que permita aplacar las tensiones distributivas - como se evidencia en cifras oficiales que muestran un nivel de actividad económica virtualmente estancado desde el mes de junio, y una industria manufacturera en franco retroceso- y una inflación que se está acelerando, es fácil prever que el año 2014 no será particularmente sencillo para las negociaciones salariales.

La Ley N° 13.552 sobre paritarias docentes no fija un plazo dentro del cual deban celebrarse las mismas, limitándose a regular los lineamientos generales de las

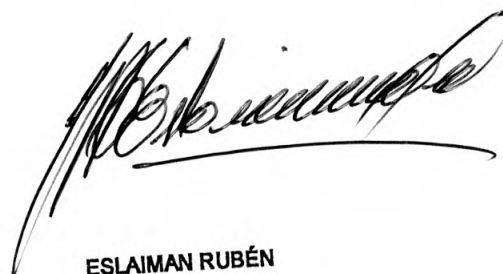
negociaciones colectivas que se celebren entre la provincia de Buenos Aires en su carácter de empleador y el personal docente que ejerce funciones en los establecimientos de enseñanza estatal de la jurisdicción provincial (artículo 1º). Incluso, el Ministerio de Trabajo, en calidad de Autoridad de Aplicación, se encuentra plenamente facultado a convocar a la negociación a pedido de una de las partes involucradas conforme el inciso "a" de su artículo 12.

Entendemos, entonces, que es legalmente posible y socialmente conveniente intentar llegar a un acuerdo en las paritarias docentes antes del inicio de las clases, para lo cual se requiere que la convocatoria se realice con suficiente antelación. No debería prorrogarse la posibilidad de arribar a un acuerdo pudiendo resolverse la cuestión con antelación. Está fuera de toda duda la necesidad de evitar que las disidencias que puedan ocurrir en el contexto de la discusión salarial terminen perjudicando a los alumnos y a sus familias, para lo cual las negociaciones colectivas deberían empezar a la brevedad posible.

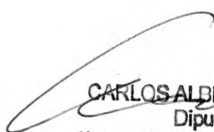
Por todo lo expuesto, invito a mis pares a que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.



JORGE SARGENTINI



ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



CARLOS ALBERTO ACUÑA
Diputado
Bloque FRENTE RENOVADOR
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.